

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**RIVAS-VACIAMADRID****PERSONAL**

El señor alcalde-presidente, mediante decreto de Alcaldía número 1540, de fecha 4 de octubre de 2021, ha dictado la siguiente resolución que literalmente transcrita dice:

“Visto el acuerdo de Pleno de fecha 4 de julio de 2019, así como el Decreto número 4907/19, de creación de las Áreas de Gobierno, y el Decreto número 275/2021, por el que se nombra personal asesor, adscrito a la Concejalía de Transición Ecológica.

Considerando el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que dispone que el nombramiento y cese de estos funcionarios (personal eventual) es libre y corresponde al alcalde o al presidente de la entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento, esta Alcaldía-Presidencia viene a resolver:

Con efecto 15 de octubre de 2021, nombrar a doña Carla de Nicolás Castro en el puesto de asesora, adscrita a la Concejalía de Transición Ecológica.

Notificar el nombramiento a la interesada, así como a la Intervención municipal y las Concejalías de Hacienda y de Recursos Humanos, a los efectos procedentes en cada caso.

Dar cuenta al Pleno de esta resolución y publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Rivas-Vaciamadrid, a 5 de octubre de 2021.—La secretaria general accidental, Silvia Gómez Merino.

(03/29.700/21)

